

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo:

Dirección:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

Alerta Email:

Alerta Sms:



Número de registro: REGAGE23e00063361773

Número de registro provisional: N/A

Fecha y hora de presentación: 21/09/2023 18:52:39

Fecha y hora de registro: 21/09/2023 18:52:42

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado

Organismo destinatario: EA0044538 - S.G. de Recursos Humanos

Organismo raíz: E00003801 - Ministerio del Interior

Nivel de administración: Administración del Estado

Asunto: PETICIÓN REUNIÓN

Expone: Por la presente se adjunta petición de reunión del Grupo de Trabajo de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo del 1 de marzo de 2023

Solicita: Se tenga por presentada dicha petición

Documentos anexados:

Nombre: 2023-09-21 PETICION REUNION G.T. ACUERDO 01-03-23.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: f4e5eb3b3c696581225f58b6754c8b7b5420f4e147c13ddf406561ef9e97fd2495436a28be1b83c1635d6211ac65d495fed5505c282faa9aa0bee73a33601b3b

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.